

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Sociales		
Asignatura:	Práctica Procesal Penal		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	8
Curso:	1	Código:	8842
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Práctica Procesal en el Ámbito del Derecho Privado y del Derecho Público		
Módulo:	Práctica Procesal		
Tipo de enseñanza:	Semipresencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	200		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Antonio Martinez Santos	a.martinez.prof@ufv.es
Maria Jose Castañon Alvarez	mjcasalv@hotmail.com
Maria Jose Puente Serrano	m.puente@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En la asignatura de Práctica Procesal Penal, que forma parte del módulo de Práctica Procesal en el ámbito del Derecho Público y Privado, se ofrece a los alumnos de la titulación la posibilidad de profundizar en los aspectos teóricos y prácticos más importantes de los procedimientos que se sustancian ante los tribunales del orden jurisdiccional penal: a través de la propuesta y resolución de problemas de carácter avanzado, la asignatura proporciona una formación especializada en materia penal. Concretamente, se repasarán las instituciones

básicas de la parte general del Derecho Penal sustantivo; se abordarán los problemas relacionados con la jurisdicción y la competencia de los tribunales penales; se tratarán con detalle las principales medidas cautelares de carácter personal que cabe adoptar durante la tramitación del proceso (detención, prisión preventiva, libertad provisional); se estudiarán las distintas vías a través de las cuales puede llegar a conocimiento de la autoridad competente la existencia de hechos de apariencia delictiva (denuncia, querrela, atestado policial); se examinará el régimen de las diligencias de investigación de la fase de instrucción (con especial referencia a las diligencias restrictivas de derechos fundamentales); se analizará la tramitación de los procesos penales de aplicación más frecuente en el ordenamiento español, así como el régimen de los recursos; y, por último, se profundizará en los aspectos más relevantes de la ejecución penal.

## OBJETIVO

El objetivo principal de esta asignatura es dotar al alumno de conocimientos útiles para su incorporación a profesiones relacionadas con la Administración de Justicia en el ámbito penal y capacitarle para asumir la dirección letrada de los procesos propios de este orden jurisdiccional de una forma ética y responsable. Para la consecución de estos objetivos, se efectuará un análisis pormenorizado del régimen legal de cada una de las instituciones objeto de estudio, contrastándolo con su aplicación en la práctica.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para cursar la asignatura con aprovechamiento, sacándole el máximo partido posible, conviene que el alumno tenga asimilados los conocimientos y las competencias que se proporcionan en las asignaturas de Derecho Procesal del Grado en Derecho. Se recomienda especialmente también repasar las nociones básicas del Derecho Penal sustantivo (tanto de la Parte General como de la Parte Especial).

## CONTENIDOS

El temario de esta asignatura comprende los siguientes epígrafes de la Orden Ministerial por la que se convoca la prueba de evaluación para el ejercicio de la profesión de Abogado:

1. Tipos de infracciones penales: delitos graves, delitos menos graves y leves.
2. Causas de exención o atenuación de la imputabilidad. Circunstancias de exención o atenuación de la culpabilidad. Supuestos de exclusión de la punibilidad.
3. Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación.
4. La responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada del delito.
5. La responsabilidad penal de los menores.
6. La incoación del procedimiento.
7. Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional penal.
8. Las partes en el procedimiento penal. Capacidad, legitimación, representación y defensa.
9. El sumario.
10. El procedimiento abreviado. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. El procedimiento por delitos leves. El procedimiento ante el tribunal del jurado.
11. Los procesos penales especiales.
12. La intervención del abogado en centros policiales y judiciales.
13. La actuación del abogado en las distintas fases del proceso penal.
14. La prisión y la libertad provisionales.
15. El juicio oral en los distintos procesos penales.
16. La prueba en los procesos penales.
17. Las resoluciones procesales. Recursos.
18. La ejecución de las penas y las alternativas al ingreso en prisión.
19. El cumplimiento de las condenas.
20. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Penas y criterios de determinación. Responsabilidad civil..

NOTA: El programa está sujeto a modificaciones, en función del temario que se publique en la convocatoria oficial de examen para el año en curso.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La impartición de la asignatura en la modalidad semipresencial se basará en la realización de distintas tareas por parte de los alumnos. El enfoque de los trabajos es eminentemente práctico: a través de los distintos métodos de aprendizaje que está previsto emplear (planteamiento y resolución de casos prácticos, preparación de escritos...) se buscará una constante interpelación y diálogo con los estudiantes, mediante la utilización de nuevas tecnologías tales como foros de discusión dentro del aula virtual, cuestionarios de autoevaluación, mensajería por internet o videoconferencias sincrónicas de los profesores con los alumnos.

La materia se dividirá en cuatro módulos, cada uno de los cuales correrá a cargo de un profesor diferente:

- Módulo 1: repaso de los aspectos básicos de la parte general del Derecho Penal. La justicia penal de menores
- Módulo 2: la instrucción penal: incoación del proceso, medidas cautelares, diligencias de investigación, conclusión de la instrucción y fase intermedia
- Módulo 3: el acto del juicio, la prueba, la sentencia y los recursos. Procesos especiales.
- Módulo 4: consecuencias jurídicas del delito: las penas y las medidas de seguridad; alternativas al ingreso en prisión; ejecución penal y cumplimiento de las condenas.

Para la adecuada resolución de los problemas que se plantearán, es imprescindible el manejo de distintas fuentes de conocimiento (bases de datos, fondos bibliográficos, repertorios de jurisprudencia, recopilaciones de formularios...), así como el desarrollo de destrezas comunicativas y argumentativas básicas. El seguimiento personalizado del alumno se instrumentará a través de un sistema de tutorías (virtuales o presenciales), en las que los estudiantes que lo deseen podrán recibir orientación del profesor en cuanto al modo de abordar cada una de las actividades programadas.

El examen final será presencial y consistirá en un test global sobre todos los contenidos del programa, con preguntas que en la medida de lo posible serán similares a las del examen oficial de acceso a la abogacía. Se restarán 0'33 puntos de la nota del examen por cada respuesta incorrecta.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
20 horas	180 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas / generales / transversales

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

Mostrar motivación en la presentación de servicios profesionales de calidad.

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a escenarios profesionales reales, teniendo presente las implicaciones interdisciplinares y la valoración de las distintas vías de solución de los conflictos en defensa de los derechos de los clientes.

Desarrollar habilidades que permitan la actualización de conocimientos a lo largo de la vida profesional.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse de forma ágil y apropiada ante un auditorio con la técnica y el lenguaje utilizados en el desarrollo de los juicios en sala.

### Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir un conocimiento detallado de los tribunales, los procedimientos y las instituciones propios de la jurisdicción penal

Adquirir la capacidad de asumir la dirección letrada de las distintas clases de proceso penal

Identificar las consecuencias jurídicas de las conductas con relevancia penal

Conocer las alternativas a la terminación del procedimiento con sentencia (en especial la conformidad), y valorar su viabilidad en el caso concreto

Emplear la técnica del informe oral en el proceso penal

Argumentar jurídicamente acerca de todos los extremos penalmente relevantes de cualquier situación de hecho

Conocer las posibilidades de actuación del abogado en las distintas fases del proceso

Comprender el alcance de la proyección de los derechos fundamentales en el ámbito jurídico-penal

Redactar los principales escritos procesales propios del ámbito penal

Conocer las distintas alternativas existentes a la hora de plantear la defensa de las distintas posiciones que cabe ocupar en el proceso penal

Preparar conjuntamente en equipo la estrategia procesal y la defensa en juicio de una posición típica del proceso penal

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La nota final resultará de la ponderación de los siguientes elementos:

1º) Cuestionarios virtuales de autoevaluación (5%)

2º) Participación en los foros de discusión (10%)

3º) Planteamiento y resolución de los casos prácticos y redacción de escritos procesales (25%)

4º) Examen final presencial (60%)

Para superar la asignatura es preciso reunir simultáneamente las siguientes condiciones:

a) Haber entregado todos los casos prácticos.

b) Tener en el examen final presencial una nota igual o superior a 5 puntos (sobre 10).

c) Tener una nota final ponderada igual o superior a 5 puntos (sobre 10).

El mismo sistema de evaluación se seguirá en segunda y sucesivas convocatorias: los alumnos deberán realizar el examen global y además entregar los casos prácticos o las actividades programadas por los profesores.

Advertencias importantes:

- Los plagios en los casos prácticos y en los trabajos conllevan un suspenso directo en la parte práctica de la asignatura, con la menor puntuación posible (0).

- Las matrículas de honor disponibles se concederán por estricto orden de nota numérica a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9,5 en la parte teórica de la asignatura, siempre y cuando:

a) Hayan participado con aprovechamiento, como mínimo, en el 90% de las actividades programadas (sesiones presenciales, videoconferencias sincrónicas, etc.)

b) Hayan realizado todas las entregas requeridas por los profesores, sin excepción

Si no hay matrículas suficientes y se produce un empate, los candidatos serán convocados a una prueba adicional para decidir la nota definitiva.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Penal, Madrid, Civitas, última edición.

- MUÑOZ CONDE, F., Derecho Penal (2 vols), Valencia, Tirant, última edición.